ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2026-066 DEL 14/07/2026

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLAZOLETA DEL PILAR. Identificada con NIT 902.084.323 - 6
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA AGROPECUARIA, PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL SECTOR POZO AZUL DE LA VEREDA BERLÍN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - LA GUAJIRA", según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2026444200001, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
VALOR:	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.999.800.000,00)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	Con la suscripción de la presente acta de inicio, el señor **JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.024.249 de Santa Marta – Magdalena, representante legal de **CONSORCIO PLAZOLETA DEL PILAR**, identificada con el NIT No. 902.084.323 – 6, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato, se compromete, a constituir a favor de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS**, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato. Así las cosas, **JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.024.249 de Santa Marta – Magdalena, representante legal de **CONSORCIO PLAZOLETA DEL PILAR**, identificada con el NIT No. 902.084.323 – 6, en calidad de contratista, anexa póliza de seguro de cumplimiento No. CG-1077370, con fecha de expedición el quince (15) de julio de 2026 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CG-1019787, con fecha de expedición el quince (15) de julio de 2026, por la Compañía Seguros Mundial identificada con NIT. 860.037.013 - 6, por un valor total asegurado de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.999.800.000,00)** en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, expedida en Bogotá D.C, la cual cumple con las siguientes características: • **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato. • **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo debe ser por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra. • **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, por el

	término de ejecución del mismo. • **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. • **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – RCE / OBLIGACIONES A TERCEROS:** Equivalente al doscientos (200) SMMLV, por el término del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS**, y **JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.024.249 de Santa Marta – Magdalena, representante legal de **CONSORCIO PLAZOLETA DEL PILAR**, identificada con el NIT No. 902.084.323 – 6, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO
Representante Legal
CONSORCIO PLAZOLETA DEL PILAR
CONTRATISTA

ALEXANDER DE JESUS FERNANDEZ BASTIDAS
Representante Legal
D&C INGENIEROS S.A.S.
INTERVENTORIA